



rio certifico
(Sesion)

[Handwritten signature]
D. Sanchez

[Handwritten signature]
Felix G. Guerrero

[Handwritten signature]
Juan Fernandez

[Handwritten signature]
Trueta Lopez y Arce

[Handwritten signature]
M. Gonzalez

[Handwritten signature]
M. Andujar

[Handwritten signature]
C. [unclear]

[Handwritten signature]
Antonio Flores y Bona

[Handwritten signature]
J. Valle

Sesion supletoria del dia diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y dos.

- Presidentes: Sr. Alcalde
Don Francisco Cancho Ceballos
- Escientos
Don Domingo Sanchez Esteban
Don Aurelio Garcia Murillo Perez
- Concejales
Don Ernesto Lopez Parra Bebia
Don Francisco Valdes y Casas
Don Miguel Navajo Garcia
Don Francisco Munoz Laguarda
Don Felisa Gomez Desimo
- Secretario
Don Antonio Flores y Bona
- Don Julio Fernandez Morales
- Don Luis Gallego Bueno

En la Ciudad de Talavera a las diez y nueve horas y quince minutos del dia diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cancho Ceballos, asistidos de un el inscrip- to secretario y estando presente el Sr. Inter- venor de fondos Municipales, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales los Dres. Escientos de Alcalde y Concejales anota- dos al margen con el fin de celebrar sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del dia catorce la cual no pudo celebrarse por falta de numero de Dres. Concejales, y declara- da abierta se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Correspondencia Oficial.

Se dio cuenta al Ayuntamiento por lectura integral de los articulos pri- mera, segunda y tercera y adicional de la ley referente al aumento en las contribuciones rústica, urbana e industrial publicada en la fo- ceta del dia trece del actual quedando enterada y acordando tenerlo en cuenta.

Así mismo se da cuenta del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de setecientos setenta y siete de fecha doce del corriente en el que manifiesta que en uso de las atribuciones que le están conferidas ha acordado unir este término al de San Juan al o los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de doce de Septiembre último y de la contestación dada por la Alcaldía al referido escrito en el que se manifiesta que con sumo gusto vería el poder acceder pero que debido a la enorme crisis de trabajo que existe en esta Ciudad, ello ocasionaría un grave conflicto. La Corporación por unanimidad aprueba la contestación dada por la Alcaldía.

Se da así mismo cuenta de una carta dirigida a la Alcaldía por Don Juan Reus en la que participa que por no figurar como contribuyente de este término no sería útil de le pasara recibo para el cobro de cantidad alguna con el fin de resolver la crisis obrera y que por ello se considera obligado dentro de su modesta esfera a contribuir a cuyo fin adjunta veinticinco pesetas a tal efecto. La presidencia hace resaltar la actitud y comportamiento que siempre que tiene ocasión observa dicho Sr. Reus y por unanimidad se acuerda hacer constar en acta un voto de gracias por dicho Sr. El Concejal Don Domingo Sánchez manifiesta igualmente que existe otra casa que tampoco contribuye en la Ciudad que es la de Cipriano la cual está dispuesta a contribuir también pero que seguramente espera se le pase el correspondiente recibo. Interviene el Sr. Germán de Morales y dice al Sr. Sánchez Esteban que dicha casa ha podido hacer lo mismo que el Sr. Reus, y la presidencia manifiesta que no fue de pasarse recibo a tal casa y que cuando contribuya espontáneamente se le darán las gracias lo mismo que al Sr. Reus.

Da cuenta de una carta del Abogado Sr. J. de Mera recordando la minuta de honorarios que tiene remitida a este Municipio sobre los derechos devengados con motivo del informe y viaje para estudiar los asuntos de la Dictadura y rogando se le abonen a la mayor brevedad. Interviene el Sr. Valdes Casas para exponer su criterio contrario al pago ya que no existiendo ni el informe ni acuerdo del Ayuntamiento en este sentido, no cree vea esta Corporación obligada al pago de referencia. En igual sentido abunda el Sr. Germán de Morales, y tras de intervenir el Sr. Balse en el sentido de que cuando el estubo a recoger el expediente del alcantarillado y preguntar si tenían datos del informe emitido, se le contestó megor-



tivamente; se acordó dejar este asunto pendiente de la Comisión de Régimen Interior, ante lo que podrá comparecer el Sr. Petigora para que dé algunas explicaciones sobre este asunto.

Se dio cuenta de un oficio del Alcalde de la Alquería de El Lasso indicando las obras que son precisas realizar en aquella Alquería; acordándose que sobre las mismas informe el Sr. Ayudante Municipal, y oficiar a dicho Alcalde para que trate de reunir fondos entre la que el vecindario para atender a las obras indicadas.

Se dio cuenta de el Ayuntamiento de una carta del secretario de Valencia a la que acompaña teleón del Sr. C. de unas obras que se le tienen interesantes, acordándose darle las gracias, como igualmente al jefe de aquellas presidios municipales.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de una carta del Sr. Jefe de Gobierno expresando un agradecimiento por las gracias que le dió este Ayuntamiento y ofreciendo nuevamente su colaboración.

Así mismo se dio cuenta de otra carta de Sr. Alfredo González por la que otorga el correspondiente permiso para sacar la piedra que se precisa de su finca. Valdefuente para las muleteras de las aguas; acordándose darle las gracias.

También se enteró el Ayuntamiento de varias cartas de parlamentarios y autoridades superiores en la que expresan el interés que se toman por los asuntos pendientes que tiene este Municipio.

Cuentas y Recibos. Ninguna pendiente de aprobación; para esta semana, el Sr. Alcalde hará constar que nombrables los Agentes repartidores del Censo Electoral, cuyos nombres da, es preciso fijar el sueldo que han de percibir, para que consten en las respectivas relaciones. El Sr. Muñoz Vaquero interesa que se les retribuya con arreglo a las condiciones en que hoy está la vida, y el Sr. Valdeís manifiesta que teniendo en cuenta los jornales que viene pagando este Ayuntamiento y que para estos empleos al menos se necesitan algunos conocimientos que para otros no son precisos, propone que se fije en un jornal de cinco pesetas por día. Si por unanimidad así se acuerda, acordándose así mismo que los jornales de referencia sean pagados con cargo al capítulo de Empleos.

Socorros. En la forma acostumbrada se concede un socorro de veinticinco pesetas a don Juan de Herrera para marchar a Madrid a sufrir una operación quirúrgica; y otra de igual cantidad a don Luis Blázquez para trasladarse a San Felipe de Azevedo al dicho Madrid al indicado objeto.

Petición de Vecindad. Dada cuenta de una solicitud de Fidel Heras interesando

se le dé de alta como occiso en el padron de esta Ciudad, por llevar más de seis meses de residencia fija, se acordó dejarla pendiente hasta que se hagan las averiguaciones correspondientes.

Solicitud de permiso. Dada cuenta de la que suscribe el Concejal Don Enrique de la Serna interesando cuatro meses de licencias para marchar al Campo por prescripción facultativa, se acordó dejarla pendiente hasta que el interesado acompañe la correspondiente certificación médica.

Solicitud de Don Juan Alonso. Dada cuenta de la que suscribe este industrial interesando se le manifieste cuando se le padra hacer efectiva la cantidad que le adeuda este Ayuntamiento por el material suministrado a las Escuelas del Prado; fue preguntado el Sr. Interventor sobre este extremo, contestando el referido que cuando se apruebe el presupuesto municipal ordinario para el presente año. Acordándose contestar en este sentido al solicitante.

Solicitud de destino. Dada cuenta de dos que suscriben respectivamente Luis Quiñones de Arce y Carlos, interesando plaza de vigilante de arbitrios municipales, se acordó pasarles a la Comisión para que les tenga en cuenta.

Seguientemente pasaron a la Comisión otras dos que suscriben Hoy Pérez y Manuel Díaz, respectivamente, interesando la plaza vacante de cabo de vigilante de arbitrios municipales.

Asi mismo pasó a la Comisión de Bomberos una instancia que suscribe Angel Pulgar, interesando una plaza de las del referido Cuerpo de Bomberos.

Obras. Favorablemente informadas por el Sr. Aparejador Municipal y con sujeción estricta al informe y a los planos que se acompañan se autoriza: a Don Cosimiro Martín para construir una casa en la Avenida del catorce de Abril; a Don Pedro Pérez para hacer varias obras de reforma en su casa Plaza de San Miguel número cinco; a Don Eugenio Torregazor Sobrinos, para hacer obras menores en su casa calle de E. López Perea número dos; a Don Roberto Páez Carral para arreglar el foso de su casa en calle de Barris Nuevos; y a Don Juan de Sotomayor Peralta para hacer obras de reformas en las casas números diez y doce de la calle de E. López Perea y Cañiceras número veintiseis.

Otras solicitudes. Dada cuenta de la que suscribe Ramón Castilla Luján interesando que por escrito se retirara un depósito de inmundicias existente en la casa número siete de la calle de Gray Hermanos, ya que



la ansiedad y humedad para obrar en casa por lo que se hace evidente peligro para su salud y la de sus familiares, se acuerda pasarle al Sr. Concejal Municipal para que informe con carácter urgente.

Se dio así mismo cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos del Barrio de San Juan interesando se proceda al saneamiento y pavimentación de dicha barriada. Hace constar la presidencia que precisamente esta obra está incluida entre las a realizar en el plan que se tiene trazado y el Sr. Muñoz Viqueo interesó que se ejecutase con toda urgencia, por ser muy necesario sanear a quella barriada; acordándose por unanimidad tenerla en cuenta y ejecutarla a la mayor brevedad posible.

En este respecto también interesa el Sr. Valdes que se tenga en cuenta la necesidad de proceder al arreglo del Barrio de la Enramada, y el Sr. Jorcin Muro la calle del Matadero; acordándose tomar en consideración estas propuestas para llevarlas a ejecución cuando las disponibilidades económicas lo permitieren.

Informe de las Comisiones de Hacienda y Obras sobre el Cuartel de la Guardia Civil. Dado cuenta del informe emitido por dichas Comisiones en la instancia leída en sesión anterior sobre construcción en esta Ciudad de un Cuartel para la Guardia Civil, informe que dice así: "Reunidas las Comisiones de Hacienda y Obras de este Ayuntamiento, tienen el honor de exponer: Que parecienoles muy bien y plausible la idea de construir un cuartel para alojamiento de la Guardia Civil en las debidas condiciones de la fuerza de la Guardia Civil, estimo que dada la circunstancia económica porque atraviesa la Hacienda Municipal se hace preciso condicionar la intervención del Municipio en este asunto de una manera clara y terminante. El Ayuntamiento a juicio de las Comisiones que suscriben, se obliga únicamente a ceder el solar necesario para la obra, previa autorización de la superioridad correspondiente y cooperar a ella con los materiales de terrizo que posea o pueda poseer durante la ejecución sin que ello implique el desembolso de ninguna cantidad. Una vez terminada y entregada la obra el Ayuntamiento se obliga a tomarla en arrendamiento pagando únicamente las cantidades que fuesen consignarse en los presupuestos sucesivos, sin que en ningún caso excedan de lo que actual presente paga por alquileres de edificios para la Guardia Civil. Igualmente si los accionistas cedieran al Ayuntamiento el edificio una vez que se amueblara con el pago de renta, atenderán también a los gastos de conservación del edificio

y seguro de incendio del mismo. El Ayuntamiento antes de ceder el poder exigirá como garantía de la constancia una escritura pública de fianza a su satisfacción, para tener la certeza de que la suscripción pública para recaudar el capital necesario sea un hecho."

El Sr. Valdez defiende el informe, no sin antes hacer constar que mejor hubiera sido que la aportación del capital se hubiera efectuado en obras reproductivas y de tanta importancia como las Fontanas de Portina y Barrero; pero en fin, si para aquellos no lo hicieron y hoy se encuentran dispuestos a hacer ese desembolso, que lo hagan con arreglo al informe de que se ha dado cuenta.

El Sr. Muñoz Vaqueiro por la Minoría socialista, también aprueba el informe, a base siempre de que la obra a que se refiere se lleve a efecto con toda rapidez.

De nuevo en el uso de la palabra el Sr. Valdez Casas expone la necesidad de que el compromiso se firme con toda urgencia mediante escritura pública, por tener el temor de que no se llevaría a efecto; interviene el Sr. Fernández Morales para manifestar que han informado teniendo muy en cuenta las disponibilidades económicas del municipio, y el Sr. Besse interviene también para exponer que con dicho informe se dan más facilidades para la ejecución del cuartel que si por el Ayuntamiento se hubiera formado un contra proyecto; y tras otras breves discusiones por unanimidad se aprueba el informe de referencia, acordándose que con toda urgencia se eleve a escritura pública este compromiso, si la Comisión organizadora ofertante le aprueba en todas sus partes.

Sobre el expediente incoado con motivo de una denuncia contra Don Pedro Sánchez Díaz. Dióse cuenta del informe emitido por el Sr. Subdelegado de Medicina en el expediente instruido por motivo de una denuncia contra Don Pedro Marcial Sánchez Díaz, de que ya tiene conocimiento el Ayuntamiento. En dicho informe se hace constar que de las actuaciones practicadas, tras de comprobarse algunos hechos realizados, deduce y afirma que no ha existido Reglamento ni acuerdo Municipal que regule los deberes y derechos de los Médicos de la Beneficencia y del Hospital, en relación con los servicios que han de prestar en la Clínica de Urgencia; y que no habiendo normas legales a que atenderse, cada Médico obrará con arreglo a su particular criterio, y que por tanto, en el caso que motiva el expediente, no ha constituido ninguna falta el Médico Don Pedro Sánchez Díaz. Acordándose aprobar el informe.



me de referencia.

Terminado el orden del día el Sr. Alcalde dio cuenta del resultado de su viaje a Madrid para gestionar el percibo de pesetas con que atender la crisis obrera. - Dice que con una carta del propio Sr. Arana estuvo en el Instituto Nacional de Previsión a concertar el préstamo donde le atendieron amablemente, hasta el extremo de que tuvo en su poder firmados el cheque del anticipo, el que tuvo que devolver sin hacerle efectivo porque en aquel momento le presentaron un decreto regulando de manera distinta estos préstamos, y que por tanto tuvo que volver a esperar para obtener los pesetas. - Después estuvo en el Ministerio de la Gobernación para gestionar un subsidio no reintegrable, en cuyo Ministerio también le dieron muy buenas impresiones, habiéndole salido tan agradablemente impresionado que espera que en breve se recibirán algunas pesetas.

Habla después de la provisión de las plazas vacantes de vigilantes de arbitrios siendo su opinión que de todas las instancias presentadas y de las que presentarse puedan en el plazo de ocho días que se anuncia, la Comisión correspondiente pueda hacer un estudio, desestimando y aceptando, según las condiciones de los solicitantes, y estableciendo entre los que quedan en turno de preferencia que muy bien pudiera ser el que supieran leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas. - Y por unanimidad así se acuerda, quedando facultada dicha Comisión para hacer la separación aludida entre las solicitudes, y redactar el programa en que han de sujetarse los solicitantes que previamente han sido admitidos.

Ruegos y Preguntas.

El Sr. López Barra ruega a la Alcaldía sea el medio de restringir las noticias de prensa, que por lo que respecta a esta Ciudad, se alabe con un falso con las otras recientemente. El Sr. Valdes contesta que ya se ha telefonado al Sr. Gobernador en el sentido indicado, acordándose igualmente dirigirse a los periódicos madrileños A. B. C., El día, La Libertad y El Liberal, para que desmientan las noticias publicadas en sus respectivas periódicos sobre la huelga local, que solo ha existido en las Galeras de dichos periódicos.

El Sr. Ministro Vaquero pide que se establezcan dos turnos entre los obreros de la Parroquia de Amentales, en vez de elevarles el nivel de cuando se acordó en sesión anterior, contestando el Sr. Valdes que por la especialidad del trabajo que prestan y dada la índole (del trabajo) digo del

governado o que han de atender es más que probable que el propio Estado no admitiera tales turnos. - En sus breves interducciones, se acordó requerir al Jefe de esta Parroquia para que manifieste si puede o no establecerse los turnos solicitados por el Sr. Muñoz Vaqueiro.

El Sr. López Barra pregunta al Sr. Alcalde si tiene conocimiento de unas hojas, tituladas católicas y que circulan en gran profusión, en las que se insulta al Presidente de la República y Ministros, contestando la Presidencia que no las ha visto, pero que puede tener la seguridad de que si alguna llegara su poder y puede averiguar los encargados de su difusión, será inexorable en la imposición de sanciones.

El Sr. Muñoz Vaqueiro ruega que sea repesado diariamente el pan para evitar fraudes que perjudicaría a las clases trabajadoras; contestando la Presidencia que daría las ordenes oportunas para ello.

El propietario Muñoz Vaqueiro denuncia que en pleno plazer de la Constitución existe un tetrato de culpa litupiezo por el mundo se preocupa el propietario, con evidente perjuicio para la salud pública, contestando el Sr. Alcalde que ya impuso a dicho propietario una multa de cincuenta pesetas por dicha causa, y que seguiría imponiendo de multas hasta que cumpla con su deber.

El Sr. James Berino manifiesta que es de todo punto necesario se proceda al arreglo de la vía férrea existente en la Avenida del Marqués de Mirasol, pues se encuentra interceptada y por ese motivo constituye un foco de infección. - Se contesta la Alcaldía que se toma en consideración el ruego y se procederá a su arreglo cuando las disponibilidades económicas del Municipio lo permitan.

El Sr. Jacinto Muro manifiesta que ha recibido la visita del farmacéutico Sr. Abel Martínez Bernal quien le ha manifestado que ha despachado dos recetas, autorizadas por el Alcalde, pero que las firma un facultativo ajeno a la Beneficencia Municipal. - A preguntas de quien fue el Alcalde que las autorizó, contesta el Sr. Sánchez Esteban que él fue el que firmó las recetas de referencia; pero pide ver aquí dichas recetas para si el Ayuntamiento estuviera oportuno no atenderlas, pagarlas él de su peculio particular. - El Sr. Muñoz Vaqueiro estima que si firmó el Sr. Sánchez Esteban dichas recetas, sería porque lo creyera un caso de verdadera necesidad y urgencia, abrumando en la misma opinión el Sr. Fermánides Molales, y agregando que él hubiera procedido como



Alcalde de idéntica manera al Dr. Sánchez y también el Dr. Jacinto Muro juzga procedente la cantidad de pesos por el tan repetido señor, pero lo ha hecho constar por el reconocimiento del Ayuntamiento.

El Dr. Valdés manifiesta que por Don Abel Martínez Bernal farmacéutico de esta Ciudad y con respecto al importe de las facturas que por sus ministras de medicamentos fue presentada en la sesión anterior y que por considerar excesivo su importe que debió presentarse de aprobación de lo que se comunicó que efectivamente su importe es excesivo; pero que es debido a la gran cantidad de medicamentos que Don Albano Germániles Sainza viene recetando, pues se ha dado el caso de recetar hasta cinco propélices y el alcohol por kilos y que por la omisión que con dicho señor le une, le libraré la atención contratándole el Dr. D. Albano que él tenía su criterio y que recetaba la cantidad que le parecía conveniente, por cuya razón él se ha limitado siempre a servir lo que se le pedía, estando en la creencia que dicho Dr. Martínez Bernal, si hubiera lugar a ello, sostendría oficialmente las manifestaciones que con carácter particular le ha hecho con respecto a este asunto.

Continúa en el uso de la palabra el Dr. Valdés para reproducir nuevamente las manifestaciones que en la sesión anterior hizo referente al médico Dr. Blenche preguntando si se había averiguado ya el motivo de él por qué dichos facultativos no habían dado cuenta de la muerte de una obrera por efectos de tuberculosis a fin de que fuera desinfectada la vivienda en evitación del contagio que el no haberlo efectuado pudiera sobrevenir a la esposa del marido y a sus hijos. — Que él ha podido ver que en la certificación de la defunción expedida por dicho facultativo no figura para nada que él citase a obrera ha ya muerto a consecuencia de tuberculosis; pero que como quiera que es público y notorio y ordenado debe constar de manera oficial en este Hospital Municipal donde estuvo algún tiempo el citado enfermo, solicita que por el Dr. Concejal Delegado del Hospital se vea en el libro registro de entradas de enfermos, lo que aquél produce en el momento de su ingreso y ordena que se informe por el médico Director el plan a que estuvo el mismo sometida; prometiendo hacerlo así el Concejal Dr. Jacinto Muro.

Entremiene el Sr. Germánides Morales y manifiesta se adhiera en un todo a la petición que formula el Dr. Valdés. Cesa y cede además con respecto al

asunto del farmacéutico Sr. Martínez Bernal que el pasado miércoles después de terminar la sesión oral día siguiente este Sr., a quien cree un perfecto caballero, le requirió para que como Concejal le informara lo ocurrido en la sesión con respecto a su factura, contándole que si no fue aprobada era debido a la excesiva de su importe, al parecer abusiva por parte del médico, a lo cual le respondió que su culpa era la culpa y que se limitaba a servir lo que el médico le mandaba, preguntado que el por su parte y desde hace bastante tiempo le venía sorprendiendo las excesivas dosis de medicamentos que recetaba don Albano Fernández hasta el punto que varias veces le había llamado la atención, contándole idéntica contestación, es decir, que recetaba lo que le parecía conveniente y que él debía limitarse a servirlo. Estimo igualmente que el Sr. Martínez Bernal continuará haciendo idénticas manifestaciones si se le requiere a ello de manera oficial.

El Sr. Valdés Casas insiste sobre la necesidad de que el Ayuntamiento no cede en su empeño de que los Puertos de Barrago y Portuñal sean un hecho. - Dice que ha recibido una carta del Sr. Salmerón en la que le asegura que este asunto a él le preocupa por igual y que presta su más sincero interés a esta cuestión. Propone se dirijan telegramas al Presidente del Consejo y Ministros de Obras Públicas encargándoles la más rápida tramitación a los proyectos. - Así se acuerda.

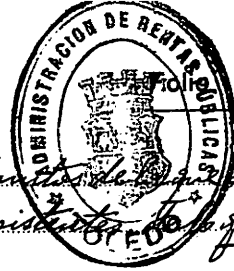
El Sr. Secretario da cuenta de que si bien tiene ultimado un proyecto de Reglamentos del personal técnico y subalterno, estando pendiente de la aprobación la nueva Ley Municipal, sería conveniente esperar un poco para fundamentar en dicha Ley los Reglamentos de referencia. - Así lo acuerda el Ayuntamiento.

El Sr. Valdés ruega sean reformadas las celdas de la inspección de vigilancia, que se encuentran en muy malas condiciones.

El Sr. Pérez Presino interesa así mismo sean arregladas las puertas de la Bóveda Puente. - El Sr. Sánchez Esteban contesta que se traigan relación de las obras a ejecutar para ir las más perentorias.

Por último ruega el Sr. Alcalde a los tres Concejales que se preocupen mucho de la crisis obrera local y cada uno exponga lo que a su criterio podría hacerse para amilorar dicha crisis.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión



a las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos de la noche de la presente acta que firman todos los des asistentes, el secretario del Ayuntamiento, certifica.

D. Sanchez
Ernesto Lopez Barro
Juan Manuel
Antonio F. Gomez
Pedro J. Barrio
Antonio F. Gomez y Barrio

Valley

Sesión ordinaria del día veintuno de marzo de mil novecientos treinta y dos.

- Presidente: Sr. Alcalde
- Dn Francisco Rancho Ceballos
- Concejales
- Dn Aurelio Garcia Murro
- Dn Benito Lopez Monseco
- Concejales
- Dn Ernesto Lopez Barro
- Dn Francisco Males Casas
- Dn Miguel Navarro Garcia
- Dn Francisco Munita Requero
- Dn Felix Gomez Besina
- Dn Felix Fernandez Morales
- Dn Ricardo Manchuelo Portales
- Dn Antonio Montoro Mora
- Dn Fidel Carrochano Sangu
- Dn Antonio Obese Carral

En la Ciudad de Talavera a las diez y nueve horas y quince minutos del día de marzo veintuno de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Francisco Rancho Ceballos, asistidos de mi el insubscripto secretario y presente tambien el Sr. Interventor de los des municipales, se reunieron en el Salin de Actos de esta Casa Consistorial los des señores de Alcalde y Concejales amata dos al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y declarada abierta se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, con la observación por parte del Concejale Sr. Gomez Besina, que en la misma sesión se procediera al arreglo de la circunscripción que forman los parishes de Alonso con la Dofina de San Francisco.

Secretario
 Dn Felix Gallego Luero.

Correspondencia y Disposiciones Oficiales. Dióse cuenta del Decreto del Ministerio de Obras Públicas de diez y siete del mes actual (foja del diez y ocho)